

Comunicado 885/18
Ciudad de México, 17 de agosto de 2018

FEPADE TRABAJA EN ESTRATEGIA CONJUNTA PARA CONFRONTAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER

- ***Se llevó a cabo el foro “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Proceso Electoral 2017-2018”***

Se debe ver el respeto a los derechos políticos y electorales de las mujeres no como una concesión, sino como requisito para una modernización política, así lo expresó Héctor Díaz Santana, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), durante el foro “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Proceso Electoral 2017-2018”, en el museo de Memoria y Tolerancia.

Estos espacios que se generan para el diálogo y reflexión entre diversos sectores de la sociedad son necesarios, dijo el Titular de FEPADE, para atender la violencia política, fenómeno que ha ido en incremento y que afecta a las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos-electorales, pero especialmente en su condición de libertad y dignidad.

Por ello, continuó, es importante mantener una estrategia común entre autoridades y sociedad, que visibilice la importancia de confrontar la violencia política de forma integral, porque, recalcó, sólo hay desarrollo político desde la plena participación de la mujer en cada aspecto de la vida cotidiana.

Mencionó, que este problema ha sido abordado desde 2014 por el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral, el Instituto Nacional de las Mujeres y la FEPADE, que ha trabajado de manera conjunta con instituciones públicas y sociales para establecer en la Ley General en Materia de Delitos Electorales el tipo penal de violencia política en razón de género, así como en diversos ordenamientos que permitan la plena eficiencia en el ejercicio de la ley.

Keila González, directora Residente del Instituto Nacional Demócrata (NDI), agradeció la participación de las instituciones que estuvieron presentes, así como de la FEPADE en el apoyo de la campaña #NoEsElCosto, que busca generar conciencia de la vigente necesidad de legislar en materia de violencia política para que existan leyes que la tipifiquen y sancionen.

Durante su participación, Adriana Bracho, Directora General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mencionó, que durante el proceso electoral el Tribunal recibió 56 asuntos internos vinculados a este flagelo, representando el 50.9% del total de asuntos resueltos en temas de género, lo que refleja un

incremento importante en la notificación de número de denuncias de actos que constituyen la violencia de género contra las mujeres.

Por ello, insistió, es necesario seguir trabajando de manera conjunta para crear mejores estrategias que generen la igualdad que las mujeres necesitan.

Marcela Eternod, Secretaria Ejecutiva en Suplencia de la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), dijo que al no tipificar la violencia política como delito se tiene una deuda pendiente, y quién ejerza la violencia política como hombres y mujeres debe ser excluido de la política, pues esta es la esfera social en la que se define el futuro de una sociedad.

Por su parte, Adriana Favela, Consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), habló del trabajo que se hace junto con la FEPADE, el TEPJF, INMUJERES, NDI haciendo un frente común para seguir impulsando la participación política de las mujeres y tomar medidas más contundentes para erradicar la violencia política.

Expresó, que es un tema prioritario para todos, el diseñar acciones eficaces para afrontar esta violencia contra las mujeres e impedir que las mismas que sean obligadas a dejar sus cargos u obstaculicen su desempeño en los mismos.

* * * * *